



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220074600	Celebracion De Matrimonio Civil	Aminta Lucia Torrenegra Cano Y Otro		26/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Solicitud De Matrimonio Presentada Por Los Señores Elkin Jesus Arzuza Narvaez Y Aminta Lucia Torrenegra Cano.2. Citar A Los Señores Ernesto Jose Torrenegra Cano Y Shirley Loraine Murillo Herrera, Para Comparecer Al Despacho El Día 11 De Octubre De 2020, A Las 10:00 A.M., A Fin De Rendir Declaración Jurada.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffb85269-76aa-4867-a67a-020f80e8df1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



08001418901120190042400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Asamblea General De Propietarios	Nayit Doria Molina	26/09/2022	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Conjunto Residencial Multifamiliar Mirador Del Mar Contra Nayith Milena Doria Molina Y Heriberto Eliecer Peña Chavez
08001418901120220067200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	Otros Demandados, Pedro Rafael Castro Nieto	26/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220044800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Elias Martinez Julio	Gloria Isabel Boscan Yepes	26/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. Debe Realizarse La Relación Clara Y Detallada De Los Cánones Adeudados Por Los Demandados, Haciendo Una Relación

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffb85269-76aa-4867-a67a-020f80e8df1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Mes A Mes, Año Por Año,
Y Luego Determinando El
Valor Total , Teniendo En
Cuenta Los Reajustes Y
Abonos Realizados, A
Efectos Que El Juzgado
Tenga Certeza Sobre La
Cifra Exacta.2. Se Omitió
Indicar Bajo La Gravedad
De Juramento Sobre La
Forma Como Obtuvo La
Dirección De Correo
Electrónico De Los
Demandados, Como
Tampoco Allega Evidencia
Que acredite La Obtención
Del Mismo, Máxime
Teniendo En Cuenta Que,
Con Ocasión A La
Situación Actual Del País Y
La Nueva Reglamentación,
Se Debe Procurar Por El
Uso De Las Tecnologías

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffb85269-76aa-4867-a67a-020f80e8df1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



					De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación A La Ley 2213 De 2022. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane El Defecto Indicado Y Complemente La Demanda Y Sus Anexos, So Pena De Rechazo
08001418901120220073900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Issa Saieh Ltda	Emiro Enrique Polo Cantillo	26/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. No Hay Precisión, Ni Claridad En Los Hechos De Cuáles Son Los Valores De Los Cánones Adeudados, Teniendo En Cuenta Que El Numeral 3 Manifiesta Que Fue Pactado Por La Suma De Seiscientos Mil

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffb85269-76aa-4867-a67a-020f80e8df1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Pesos (600.000) Y Luego En El Hecho 5 Dice Que Está En Mora Por Los Cánones De Arrendamiento De Los Meses De Septiembre Del 2021, Hasta El Mes De Agosto Del 2022 Y Se Observa Que En El Mes De Septiembre Del 2021 Tiene Un Valor De 1.297.500 Y Del Mes De Octubre Del 2021 Al Mes De Agosto Del 2022 Tiene Un Valor El Canon De 1.318.400 Sin Manifestar De Donde Sale El Aumento De Estos Valores.2--Debe Indicar Con Exactitud Las Pretensiones, Dado Que Al Revisar Detenidamente El Contrato De Arrendamiento, Los

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffb85269-76aa-4867-a67a-020f80e8df1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



				Valores De Los Cánones Son Diferentes, Por Lo Tanto, Debe Tener En Cuenta Y Manifestar Si Hubo Reajuste O Fue Pactado Dichos Valores Entre Las Partes. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffb85269-76aa-4867-a67a-020f80e8df1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210013000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jorge Luis Pulgarin Romero	Jorge Luis Escorcía Saravía	26/09/2022	Auto Requiere - Requiérase Al Doctor Jaime Castellón Macías A Que Allegue A Este Despacho Poder Que acredite La Condición De Apoderado De Los Terceros, Para Así Poderles Reconocer Como Tales
08001418901120220064400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Manuel Villa Rico	Ricardo Miguel Diaz Calderon	26/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220064500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Solar Costa S. A. S.	Otros Demandados, Fundacion Fauna Caribe Colombiana	26/09/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffb85269-76aa-4867-a67a-020f80e8df1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190059000	Procesos Ejecutivos	Edificio Chemar	Antonio Carlos Sola Cabrales, Vilma Patricia Ballestas Mejia	26/09/2022	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por El Señor Gabriel Jose Reguillo Collante Contra Antonio Carlos Sola Cabrales Y Vilma Patricia Ballestas Mejia
08001418901120220059500	Sucesion De Minima Cuantia	Sonia De La Hoz Y Otro	Luis Beltran De La Hoz Gonzalez	26/09/2022	Auto Rechaza - La Presente Demanda

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffb85269-76aa-4867-a67a-020f80e8df1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220020200	Verbales De Minima Cuantia		Amelia Esther La Madrid Florian, Jose Miguel Benitez	26/09/2022	Auto Ordena - Primero: Ordenese, A La Parte Demandante Informar A Este Despacho Sila Terminación Del Presente Proceso Obedece Al Pago De Los Cánones Dearrendamiento Y De Ser Así Indicar Hasta Que Fecha Fueron Cancelados,Además De Informar Si El Contrato De Arrendamiento Continua Vigente O Sise Dio La Terminación Del Mismo.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffb85269-76aa-4867-a67a-020f80e8df1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



08001418901120220063600	Verbales De Minima Cuantia	Juana Caballero Gomez	Otros Demandados, Arnalrdo Caro Viloria	26/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Rechazar El Recurso De Reposición Por Las Razones Arriba Señaladas2.- Dejar Sin Efecto La Notificación Hecha El 2 De Septiembre Del 2022 Del Auto Que Inadmite La Demanda3.- Notificar En Debida Forma El Auto De Fecha 29 De Agosto Del 2022, Que Inadmite La Demanda, Haciendo Por Secretaría Los Ajustes Propios En El Tyba Para Tal Fin.
08001418901120220063600	Verbales De Minima Cuantia	Juana Caballero Gomez	Otros Demandados, Arnalrdo Caro Viloria	26/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.-Allega Solamente Captura De Pantalla De Los Poderes Que Otorgan Los Demandantes, Sin Adjuntar

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffb85269-76aa-4867-a67a-020f80e8df1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Los Poderes
Correspondientes, Lo Cual
Es Necesario Pues Se
Debe Corroborar Que
Cumplan Con Las
Formalidades De Ley, A
Excepción Del Poder
General Que Otorga La
Demandante Lilia Caballero
De Zambrano A Daniel
Zambrano Caballero, La
Constancia De Este Y El
Poder Autenticado Que
Daniel Le Confiere A La
Dra. Luz Estela Anaya
Fonseca No Se Allegan
Los Demás. Así Mismo,
Deberá Indicar Con
Precisión Y Claridad En
Calidad De Que Actúa El
Señor Daniel Zambrano.2.
Deberá Indicar El
Demandante El Valor De

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffb85269-76aa-4867-a67a-020f80e8df1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



				Los Cánones Adeudados Mes Por Mes Y Año Por Año Y Luego El Gran Total. -Asimismo, Deberá Indicar El Valor De Los Reajustes De Los Cánones Y Hacer La Respectiva Relación Del Cada Año Y El Valor Total.30.- No Aportó Las Medidas Y Linderos Del Bien Inmueble Que Pretende Restituir Ya Que No Están En El Contrato Ni En La Demanda, Así Como Tampoco Manifiesta En Que Documento Están Anexadas. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffb85269-76aa-4867-a67a-020f80e8df1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 167 De Martes, 27 De Septiembre De 2022

08001418901120210060700	Verbales De Minima Cuantia	Liliana Rozo Pinzon	Ana Cecilia De La Hoz Villa	26/09/2022	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Mantuvo En Secretaria La Presente Demanda Por El Terminado De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Actora Subsana Los Defectos De Que Adolece, Transcurrido Dicho Término Sin Que Haya Subsana En Debida Forma En Razón A Que No Allego Documento Que Pruebe La Existencia Del Contrato De Arrendamiento Según Lo Establecido En El Artículo 3 De La Ley 8202003, De Las Declaraciones Que Anexo De Ellas No Se Desprende Que Existió El Contrato De Arrendamiento, De Ellas
-------------------------	----------------------------	---------------------	-----------------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffb85269-76aa-4867-a67a-020f80e8df1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



No Se Desprende El Valor Del Canon De Arrendamiento, Ni La Forma De Pago; Por Lo Que Es Menester Dar Aplicación Al Art. 90 Inciso 1 Del C.G.P.
--

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffb85269-76aa-4867-a67a-020f80e8df1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220003600	Verbales De Minima Cuantia	Luz Maria Polanco Redondo	Clara Elena Perez Meza	26/09/2022	Auto Decreta - Primero: Declárese Terminado El Contrato De Arrendamiento Suscrito Entre: La Señora Luz Maria Polanco Redondo En Calidad De Arrendadora Y La Señora Clara Elena Perez Meza En Calidad De Arrendataria.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Decrétese La Restitución Del Bien Inmueble Vivienda Urbana, Ubicada En La Carrera 7 No.45B6-73 (46-73) Ubicada En Esta Ciudad Identificado Con Matricula Inmobiliaria: 040-148251, En La Ciudad De Barranquilla

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffb85269-76aa-4867-a67a-020f80e8df1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200026600	Verbales De Minima Cuantia	Sergio Arturo Zafra Alvarez	Milena Del Carmen Coronell Acosta	26/09/2022	Auto Ordena Cumplir - Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ffb85269-76aa-4867-a67a-020f80e8df1a